



VISTOS:

- 1. El oficio 114/2020 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2020 por un monto de \$9.000.000, de carácter interna, para redistribuir gastos presupuestarios con menor avance presupuestario y Suplementación por mayores gastos ítem de insumos médicos Cenabast y elementos de Protección Personal por Pandemia..
- 2. El Acuerdo N° 265/2019 de la Sesión Extraordinaria N° 41/2019 de fecha 27 de Noviembre 2019, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4901 de fecha 31 de Diciembre 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2020.
- 3. El Decreto Nº 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N' 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
- 4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRET O EXENTO Nº 2004/2020

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2020 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

	C.		
Item Presupuestario	Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.005	01.01.03	Materiales y útiles Quirúrgicos	\$ 2.500.000
215.22.04.999.001	01.02.01	Otros - Prótesis Dentales	\$ 6.500.000
		Suma Total Menores Gastos	\$9.000.000

B) <u>Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:</u>

\$ 9.000.000
\$9.000.000
_

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2020 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

NUNICANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE *

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDESA (S)

MNA/RTP/AGF/ave WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2020

Interno Nº _524_/2020





ORDINARIO Nº 114/2020

MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PPTO AÑO 2020

LANCO, 29 de SEPTIEMBRE 2020.

DE:

ALEX VALLEJOS TAPIA

FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA:

MINERVA NAVARRETE A.

ALCALDESA (S), MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2020 de carácter interna, por Menores gastos en la disponibilidad presupuestaria del ítem 215.22.04, para redistribuir gastos presupuestarios con menor avance presupuestario y suplementación para ítem de insumos médicos y elementos de Protección Personal por Pandemia.

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

	C.		
Item Presupuestario	Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.005	01.01.03	Materiales y útiles Quirúrgicos	\$ 2.500.000
215.22.04.999.001	01.02.01	02.01 Otros - Prótesis Dentales	
		Suma Total Menores Gastos	\$9.000.000

B) <u>Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:</u>

Item	C.			Nota Explicativa
Presupuestario	Costo	Nombre Cuenta	Monto	
215.22.04.005	01.01.01	Materiales y útiles Quirúrgicos	\$ 9.000.000	Suplementación por mayores gastos ítem de insumos médicos Cenabast y elementos de Protección Personal por Pandemia.
	Suma T	otal Suplementación Gastos		

FINANZAS DPTO. SALVD

LANCO

Distribución:

- Rolando Peña Riquelme, Alcalde Municipalidad de Lanco

- Director Desam Lanco

- Archivo Finanzas Dpto. Salud





VISTOS:

- 1. El oficio 115/2020 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2020 por un monto de \$6.400.000, de carácter interna, para redistribuir gastos presupuestarios con menor avance presupuestario y suplementación de ítems de consumos básicos con mayor gasto y ejecución presupuestaria y financiera.
- 2. El Acuerdo N° 265/2019 de la Sesión Extraordinaria N° 41/2019 de fecha 27 de Noviembre 2019, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4901 de fecha 31 de Diciembre 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2020.
- 3. El Decreto Nº 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N' 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
- 4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRET O EXENTO Nº 2808/2020

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2020 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

	C.		
Item Presupuestario	Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.05.001.001	01.01.01	Electricidad – Cesfam Malalhue	\$ 2.600.000
215.22.05.001.003	01.01.03	Electricidad – Posta Puquiñe	\$ 1.000.000
215.22.05.002.004	01.01.01	Agua — Nuevo Cesfam Malalhue	\$ 1.000.000
215.22.05.003	01.01.03	Gas	\$ 1.800.000
		Suma Total Menores Gastos	\$6.400.000

B) <u>Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:</u>

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.05.001.001	01.02.01	Electricidad – Cesfam Malalhue	\$ 2.000.000
215.22.05.001.005	01.02.01	01.02.01 Electricidad – Container Covadonga	
215.22.05.001.006	01.02.01	Electricidad – Nuevo Cesfam Malalhue	\$ 2.200.000
215.22.05.003	01.01.01 Gas		\$ 1.800.000
	Suma Tota	\$6.400.000	

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2020 del Área de

Salud, y Supleméntese las partidas.

NUNICANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPAL S MINISTRA DE FE *

SECRETARIA

SECRÉTARIA MUNICIPAL

ALCALDESA (S)

MNA/RTP/AGF/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2020

Interno N° _525_/2020





ORDINARIO Nº 115/2020

MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PPTO AÑO 2020

LANCO, 29 de SEPTIEMBRE 2020.

DE:

ALEX VALLEJOS TAPIA

FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA:

MINERVA NAVARRETE A.

ALCALDESA (S), MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2020 de carácter interna, por Menores gastos en la disponibilidad presupuestaria del ítem 215.22.05, para redistribuir gastos presupuestarios con menor avance presupuestario y suplementación de ítems de consumos básicos con mayor gasto y ejecución presupuestaria y financiera.

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

	C.		
Item Presupuestario	Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.05.001.001	01.01.01	Electricidad – Cesfam Malalhue	\$ 2.600.000
215.22.05.001.003	01.01.03	Electricidad – Posta Puquiñe	\$ 1.000.000
215.22.05.002.004	01.01.01	Agua — Nuevo Cesfam Malalhue	\$ 1.000.000
215.22.05.003	01.01.03	Gas	\$ 1.800.000
		Suma Total Menores Gastos	\$6.400.000

B) <u>Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:</u>

Item	C.			Nota Explicativa
Presupuestario	Costo	Nombre Cuenta	Monto	
215.22.05.001.001	01.02.01	Electricidad – Cesfam Malalhue	\$ 2.000.000	Suplementación por mayores gastos consumo luz antiguo cesfam Malalhue – dependencia Desam
215.22.05.001.005	01.02.01	Electricidad – Container Covadonga	\$ 400.000	Mantención de Container en calle Covadonga resguarda de mobiliarios y apoyo a social
215.22.05.001.006	01.02.01	Electricidad – Nuevo Cesfam Malalhue	\$ 2.200.000	Alto conusmo de energía en nuevo cesfam malalhue, mayor infraestructura
215.22.05.003	01.01.01	Gas	\$ 1.800.000	Mayor Consumo de gas en nuevo cesfam Malalhue para calefacción
	Suma Total Suplementación Gastos \$6.400.000			

Distribución:

- Rolando Peña Riquelme, Alcalde Municipalidad de Lanço

- Director Desam Lanco

- Archivo Finanzas Dpto. Salud





VISTOS:

- 1. El oficio 113/2020 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2020 por un monto de \$6.000.000, de carácter interna, para redistribuir gastos presupuestarios con menor avance presupuestario y suplementación de aquellos ítems con mayor ejecución de presupuestado y subsanar saldos negativos actuales y en proyección.
- 2. El Acuerdo N° 265/2019 de la Sesión Extraordinaria N° 41/2019 de fecha 27 de Noviembre 2019, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4901 de fecha 31 de Diciembre 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2020.
- 3. El Decreto Nº 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N' 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
- 4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRET O EXENTO Nº2809/2020

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2020 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

	C.	,	
Item Presupuestario	Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.02.001.014.001	01.01.01	Asignación Única, Art. 4 Ley 18.717	\$ 1.500.000
215.21.02.001.030.002	01.01.01	Asignación Post Titulo art. 42 Ley 19.378	\$ 500.000
215.21.02.004.006	01.01.01	Comisiones de Servicios en el País	\$ 2.000.000
215.21.02.005.001.001	01.01.01	Aguinaldo de Fiestas Patrias	\$ 1.000.000
215.21.02.005.002	01.01.01	Bono Escolaridad	\$ 1.000.000
		Suma Total Menores Gastos	\$6.000.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.02.002.002	01.01.01	Otras cotizaciones Previsionales	\$2.000.000
215.21.02.004.005	01.01.01	Trabajos extraordinarios	\$4.000.000
	Suma Total Suplementación Gastos		\$6.000.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2020 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

MNA/RTP/AGF/avt WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2020

Interno Nº _523_/2020

SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA

ALCALDESA (S)





ORDINARIO Nº 113/2020

MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PPTO AÑO 2020

LANCO, 29 de SEPTIEMBRE 2020.

DE:

ALEX VALLEJOS TAPIA

FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA:

MINERVA NAVARRETE A.

ALCALDESA (S), MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2020 de carácter interna, por Menores gastos en la disponibilidad presupuestaria del ítem 215.21.02, para redistribuir gastos presupuestarios con menor avance presupuestario y suplementación de aquellos ítems con mayor ejecución de presupuestado y subsanar saldos negativos actuales y en proyección.

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

	C.		
Item Presupuestario	Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.02.001.014.001	01.01.01	Asignación Única, Art. 4 Ley 18.717	\$ 1.500.000
215.21.02.001.030.002	01.01.01	Asignación Post Titulo art. 42 Ley 19.378	\$ 500.000
215.21.02.004.006	01.01.01	Comisiones de Servicios en el País	\$ 2.000.000
215.21.02.005.001.001	01.01.01	Aguinaldo de Fiestas Patrias	\$ 1.000.000
215.21.02.005.002	01.01.01	Bono Escolaridad	\$ 1.000.000
		Suma Total Menores Gastos	\$6.000.000

B) <u>Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:</u>

Item	C.			Nota Explicativa	
Presupuestario	Costo	Nombre Cuenta	Monto	•	
215.21.02.002.002	01.01.01	Otras cotizaciones Previsionales	\$2.000.000	Suplementación mayores de los proyectado en aporte patropnal SIS y Mutualidad personal Contrata Desam Lanco por aumento de % de cotización.	
215.21.02.004.005	01.01.01	Trabajos extraordinarios	\$4.000.000	Suplementación de Horas extraordinarias por extensión horaria de Aseo, farmacia y trazabilidad covid-19	
	Suma Total Suplementación Gastos \$6.000.000 DE SALLO				

FINANZAS DPTO. SALUD

Distribución:

- Rolando Peña Riquelme, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Director Desam Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud





VISTOS:

- 1. El oficio 112/2020 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2020 por un monto de \$1.030.000, de carácter interna, para redistribuir gastos presupuestarios y suplementación por mayor gasto de bono escolaridad Personal Desam año 2020 según lo proyectado versus lo pagado.
- 2. El Acuerdo N° 265/2019 de la Sesión Extraordinaria N° 41/2019 de fecha 27 de Noviembre 2019, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4901 de fecha 31 de Diciembre 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2020.
- 3. El Decreto Nº 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N' 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
- 4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRET O EXENTO Nº28/0/2020

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2020 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.01.005.001.001	01.01.01	Aguinaldo Fiestas Patrias	\$ 930.000
215.21.01.005.003.001	01.01.01	Bono Extraordinario Anual	\$ 100.000
		Suma Total Menores Gastos	\$1.030.000

B) <u>Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:</u>

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.01.005.002	01.01.01	Bonos de Escolaridad	\$1.030.000
	Suma Total Suplementación Gastos		
			\$1.030.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2020 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE

SECRETARIA MUNICIPAI

ALCALDESA (S

MNA/RTP/AGF/avt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2020

Interno N° _522_/2020





ORDINARIO Nº 112/2020

MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PPTO AÑO 2020

LANCO, 29 de SEPTIEMBRE 2020.

DE:

ALEX VALLEJOS TAPIA

FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA:

MINERVA NAVARRETE A.

ALCALDESA (S), MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2020 de carácter interna, por Menores gastos en la disponibilidad presupuestaria del ítem 215.21.01.005, para redistribuir gastos presupuestarios y suplementación por mayor gasto de bono escolaridad año 2020 según lo proyectado versus lo pagado.

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.01.005.001.001	01.01.01	Aguinaldo Fiestas Patrias	\$ 930.000
215.21.01.005.003.001	01.01.01	Bono Extraordinario Anual	\$ 100.000
	-	Suma Total Menores Gastos	\$1.030.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item	C.			Nota Explicativa
Presupuestario	Costo	Nombre Cuenta	Monto	-
215.21.01.005.002	01.01.01	Bonos de Escolaridad	\$1.030.000	Suplementación de gastos por mayor gasto de Bono Escolaridad según lo poryectado.
	Suma Total Suplementación Gastos		\$1.030.000	

LEX VALLEJOS TAPIA INANZAS DPT.O. SALUD

Distribución:

- Rolando Peña Riquelme, Alcalde Municipalidad de Lanco ANCO

- Director Desam Lanco

- Archivo Finanzas Dpto. Salud